

Guayaquil, 12 de Marzo de 2002

**A los Señores Miembros del Directorio y Accionistas de la
Compañía DISINMED S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisaria de la Compañía DISINMED S.A. por el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001 presento a continuación el respectivo Informe.

1.1-He revisado el Balance General de la Compañía DISINMED S.A al 31 de Diciembre de 2001 y los correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio de los Accionistas por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

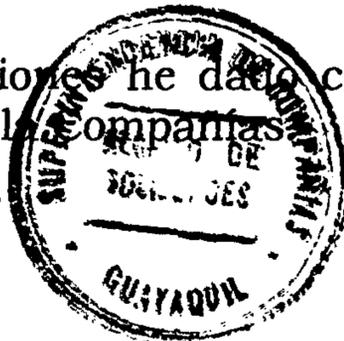
Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión. En mi opinión, los Estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de la Compañía DISINMED S.A. al 31 de Diciembre de 2001 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha se encuentran de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

1.2- No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

1.3-En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.

1.4-Los libros de actas, de la Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de participaciones y Accionistas, comprobantes y libro de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la Compañía es adecuada.

1.5-Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de las Compañías



30 ABR. 2002

A los Miembros del Directorio y Accionistas de la Compañía DISINMED S.A.

1.6-Como parte de mi revisión sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2001 efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la Compañía.

Mi evaluación fue más limitada que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno en su conjunto.

En mi opinión, los procedimientos de Control Interno de la Compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La Administración de la Compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de Control Interno Contable.

1.7-Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía DISIMED S.A. son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Empresa.



Econ. Ercilia Franco C.
COMISARIA
REG.# 0.11826

30 ABR. 2002

